



SAN LUIS, 20 de marzo de 2023.-

VISTO:

El EXP-USL: 1591/2023 y,

CONSIDERANDO:

Que atento a la autorización conferida y emitida mediante Decreto N° 3/23, a fs. 6 se realizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 21/2023, en donde se solicita la compra de un dispenser de agua frío-calor correspondiente al módulo de: "Muebles, Mobiliario, Electrodomésticos" del plan anual de compras 2023, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que al momento del Acta de Apertura N° 32/2023 se registró una (1) sola oferta según consta a fs. 67.

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de contar con un dispenser de agua frío - calor, para el espacio del Centro de Estudiantes y proveer de un desayuno y merienda a los Estudiantes y Docentes en las instalaciones del Bloque II de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que en consecuencia corresponde el dictado del administrativo respectivo, declarando fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 21/2023, por inconveniencia presupuestaria, según el dictamen del Acta de Comisión Evaluadora N° 13/2023 a fs. 69/70, del único oferente presentado: Vela Juan Facundo Martin - CUIT N° 20-22297370-9.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el acto administrativo respectivo, declarando fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 21/2023, por inconveniencia presupuestaria, según el dictamen del Acta de Comisión Evaluadora N° 13 a fs. 69/70 del único oferente presentado: Vela Juan Facundo Martin - CUIT N° 20-22297370-9.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese

DECRETO D. N° 10/2023

Dr. PABLO CRISTIAN TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela Pirri
Decana
FCFMyN - UNSL